



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA 007/2010

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. -----

Siendo las nueve horas con quince minutos del día diecinueve de enero de dos mil diez, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

ÚNICO. Proyecto relativo al servicio médico diverso o gastos médicos mayores, para los Consejeros y Secretaria Ejecutiva del Instituto.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Handwritten signature or initials on the left margin.

Handwritten signature or initials on the right margin.



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Una vez hecho lo anterior, la Secretaría Ejecutiva pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaría Ejecutiva, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste el proyecto relativo al servicio médico diverso o gastos médicos mayores, para los Consejeros y Secretaría Ejecutiva del Instituto. Acto seguido, concedió la palabra a la Secretaría Ejecutiva quien presentó el proyecto en cuestión en los siguientes términos:

Tal y como se ha acordado en años anteriores, se propone la contratación de un seguro de gastos médicos mayores familiares para los Consejeros Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez y para la Secretaría Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, por una prima de seguro anual con un valor de hasta veinte mil pesos, más el IVA correspondiente.

Con respecto al Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, manifestó que al igual que en los años anteriores, en virtud de que las aseguradoras no permiten contratar a personas con padecimientos preexistentes, se propone que nuevamente se conceda poner a disposición del Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, de forma anual la cantidad de veinte mil pesos, más el IVA correspondiente, en concepto de servicio médico diverso.

Acto seguido, el Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, sometió a votación el proyecto consistente en la contratación de un seguro de gastos médicos mayores familiares para los Consejeros Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez y para la Secretaría Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, por una prima de seguro anual con un valor de hasta veinte mil pesos, más el IVA correspondiente y poner a disposición del Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, de forma anual la cantidad de



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

veinte mil pesos, más el IVA correspondiente, en concepto de servicio médico diverso, que deberá comprobar con el documento fiscal correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la contratación de un seguro de gastos médicos mayores familiares para los Consejeros Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez y para la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, por una prima de seguro anual con un valor de hasta veinte mil pesos, más el IVA correspondiente y poner a disposición del Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, de forma anual la cantidad de veinte mil pesos, más el IVA correspondiente, en concepto de servicio médico diverso, en los términos anteriormente señalados.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha diecinueve de enero de dos mil diez, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO



LIC. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCIN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO